

# **PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO IES SAN MARCOS**

**Curso 2022-23**

<b>GESTOR</b>	<b>JUAN MANUEL LUIS SANTANA</b>		
<b>Correo electrónico:</b>	<b>jluisan@canariaseducacion.es</b>	<b>Teléfono</b>	<b>652679630</b>

## ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivos del emprendimiento
3. Gestión del emprendimiento
4. Calendario de reuniones y seguimiento
5. Propuesta de acciones
6. Niveles de actuación
7. Difusión de buenas prácticas
8. Seguimiento y evaluación

## 1. INTRODUCCIÓN

Nuestro sistema educativo promueve desde edades tempranas la cultura emprendedora, siendo parte indisoluble de la Formación Profesional, gracias a su estrecha relación con la realidad de los sectores productivos en los que nuestro alumnado se incorpora. La oferta educativa de la formación profesional debe ser actualizada y capacitar al alumnado en las competencias profesionales emergentes, entre las que destaca el emprendimiento, como una de las habilidades fundamentales en el nuevo modelo económico.

La red de emprendimiento de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos se fundamenta en la filosofía del trabajo colaborativo para la promoción del emprendimiento en los centros educativos de Formación Profesional, ofreciendo el marco que potencie las sinergias de los centros en este sentido, e incluyendo a otras instituciones, organismos y entidades del entorno comprometidos con el emprendimiento.

Un entorno, el de la Comunidad Autónoma Canaria, vivo y con multitud de servicios dirigidos al fomento del emprendimiento en todos los sectores productivos, haciendo especial hincapié en el acompañamiento a las personas jóvenes y otros colectivos poblacionales sensibles, para los que aparecen multitud de recursos de apoyo a su actividad emprendedora.

La red de emprendimiento se emplaza como facilitadora los procesos emprendedores de nuestra comunidad educativa, dando a conocer los recursos que pueden apoyar las iniciativas emprendedoras del alumnado, con el fin de convertirlas en la realidad empresarial de nuestro archipiélago.

Los principios de actuación que fundamentan la política de emprendimiento de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos y que rigen el plan de este centro son:

- a. Práctica de una “cultura del emprendimiento” que impregne toda la organización y desarrolle ambientes de trabajo motivadores que favorezcan y premien la generación de ideas, las prácticas innovadoras y las iniciativas empresariales.
- b. Incorporación de un sistema de gestión del emprendimiento que permita al centro el desarrollo de actividades cuyo objetivo sea la difusión, información y formación, en el alumnado, de las competencias necesarias para la puesta en marcha de iniciativas empresariales.
- c. Integración del emprendimiento en la actividad docente analizando y proponiendo al alumnado posibles áreas de innovación y diversificación en la actividad profesional correspondiente al sector en el que se encuentra.
- d. Promoción de acciones entre las familias profesionales que permitan encuentros del alumnado en actividades interdisciplinarias de desarrollo de ideas de mejora e innovación

aplicadas a la actividad empresarial de los diversos sectores económicos de Canarias.

- e. Desarrollo de procedimientos e instrumentos que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión y desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales.
- f. Fomento de la colaboración y alianza con entidades interesadas en el desarrollo de iniciativas emprendedoras por parte del alumnado.
- g. Promoción de la creación de aulas emprendedoras en el centro y la colaboración con otras entidades en la difusión de viveros de empresas externos.

Estos principios de emprendimiento se desarrollan en cuatro áreas prioritarias de actuación:

- ☐ **ÁREA 1:** Acciones encaminadas a la celebración de concursos de emprendimiento: actividades que persiguen la participación del alumnado en concursos de emprendimiento internos y externos al centro.
- ☐ **ÁREA 2.** Acciones relacionadas con la elaboración de orientaciones y guías para potenciar las competencias asociadas al currículo: actividades para potenciar las competencias asociadas al currículo.
- ☐ **ÁREA 3:** Desarrollo de acciones específicas de formación de emprendedores de centro: actividades dirigidas a la formación del alumnado y del profesorado sobre el emprendimiento (interno y externo).
- ☐ **ÁREA 4:** Creación/colaboración viveros, espacios coworking y aulas de emprendimiento.: actividades dirigidas a potenciar el encuentro del alumnado y al acompañamiento de los proyectos empresariales que quieren desarrollar.

## 2. OBJETIVOS DEL EMPRENDIMIENTO

Los objetivos de emprendimiento para el curso 2022-23, en relación con las áreas de acción sobre las que se elaborarán las acciones de cada centro, son los siguientes:

OBJETIVOS	AREA DE ACCIÓN CON LA QUE SE RELACIONA
<p>1. Sensibilizar al alumnado en el emprendimiento en general y en sus versiones social, sostenible o colaborativo, como otra alternativa al empleo por cuenta ajena.</p>	<p>ÁREA 2. Acciones relacionadas con la elaboración de orientaciones y guías para potenciar las competencias asociadas al currículo</p> <p>ÁREA 3: Desarrollo de acciones específicas de formación de emprendedores de centro.</p> <p>ÁREA 4 : Creación/colaboración viveros, espacios coworking y aulas de emprendimiento.</p>

<p>2. Consolidar las “Soft-Vocational skills” (habilidades personales, sociales y profesionales) como habilidades transversales y necesarias en el alumnado para ejercer como emprendedor y potenciar su autonomía, confianza y empleabilidad.</p>	<p>ÁREA 2. Acciones relacionadas con la elaboración de orientaciones y guías para potenciar las competencias asociadas al currículo.</p> <p>ÁREA 3: Desarrollo de acciones específicas de formación de emprendedores de centro</p> <p>ÁREA 4 : Creación/colaboración viveros, espacios coworking y aulas de emprendimiento.</p>
<p>3. Informar, orientar y asesorar para el desarrollo de proyectos e iniciativas de emprendimiento del alumnado de Formación Profesional</p>	<p>ÁREA 1: Acciones encaminadas a la celebración de concursos de emprendimiento</p> <p>ÁREA 4 : Creación/colaboración viveros, espacios coworking y aulas de emprendimiento.</p>
<p>4. Promover proyectos de emprendimiento relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible y emprendimiento social.</p>	<p>ÁREA 1: Acciones encaminadas a la celebración de concursos de emprendimiento</p> <p>ÁREA 4 : Creación/colaboración viveros, espacios coworking y aulas de emprendimiento.</p>
<p>5. Participar en concursos de emprendimiento destinados al alumnado de Formación Profesional</p>	<p>ÁREA 1: Acciones encaminadas a la celebración de concursos de emprendimiento</p>
<p>6. Establecer orientaciones y guías para potenciar las competencias asociadas en el currículo sobre el emprendimiento.</p>	<p>ÁREA 2: Acciones relacionadas con la elaboración de orientaciones y guías para potenciar las competencias asociadas al currículo.</p> <p>ÁREA 3: Desarrollo de acciones específicas de formación de emprendedores de centro</p>
<p>7. Fomentar la formación del profesorado en materia de emprendimiento</p>	<p>ÁREA 3: Desarrollo de acciones específicas de formación de emprendedores de centro</p>
<p>8. Crear una red de colaboración, cooperación y alianzas entre centros educativos, empresas, instituciones y organizaciones del entorno comprometidos con el emprendimiento.</p>	<p>ÁREA 1: Acciones encaminadas a la celebración de concursos de emprendimiento</p> <p>ÁREA 3: Desarrollo de acciones específicas de formación de</p>

	emprendedores de centro
9. Crear un espacio que incentive la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y, como consecuencia, el emprendimiento	ÁREA 4 : Creación/colaboración viveros, espacios coworking y aulas de emprendimiento.
10. Aplicar políticas de clúster, o “hubs tecnológicos”, que respondan a la identificación de aquellas actividades en las que una economía tiene ventajas competitivas y favorece su desarrollo.	<p>ÁREA 2. Acciones relacionadas con la elaboración de orientaciones y guías para potenciar las competencias asociadas al currículo.</p> <p>ÁREA 4 : Creación/colaboración viveros, espacios coworking y aulas de emprendimiento.</p>
11. Difundir las actividades e iniciativas en materia de emprendimiento desarrolladas en la red.	<p>ÁREA 2. Acciones relacionadas con la elaboración de orientaciones y guías para potenciar las competencias asociadas al currículo.</p> <p>ÁREA 3:Desarrollo de acciones específicas de formación de emprendedores de centro</p>

### 3. GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

La Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos establece las directrices y coordina con los Centros Integrados de Formación Profesional o en su defecto un IES coordinador de red, el despliegue de la política en el área de emprendimiento en Formación Profesional hacia los centros. Las personas coordinadoras dinamizan el emprendimiento en dicha red y contribuyen al despliegue de las líneas de trabajo hacia los IES. En ellos será el gestor o la gestora, en coordinación con la comisión de emprendimiento del centro, los que diseñen y lleven a cabo el Plan anual de Gestión del Emprendimiento en el centro.

El IES SAN MARCOS integrante de la RED DE EMPRENDIMIENTO, está comprometido en promover el emprendimiento y dirigirlo a diferentes ámbitos de la actividad del centro educativo, compartiendo información, conocimiento, experiencias y proyectos. Este Plan de Gestión de Emprendimiento está recogido en la PGA del centro.

Este curso, la gestión del emprendimiento recae sobre<sup>1</sup> JUAN MANUEL LUIS SANTANA contando

<sup>1</sup>Nombre del gestor o gestora de emprendimiento del centro.

entre sus funciones las siguientes:

1. Presidir la comisión de emprendimiento del centro.
2. Elaborar el plan de gestión del emprendimiento del centro a partir de las propuestas de la comisión.
3. Asistir a las reuniones de la red de su zona.
4. Trasladar las propuestas de la comisión de emprendimiento a la CCP/ETA.
5. Elaborar los informes de seguimiento y la memoria final de curso.
6. Detectar las buenas prácticas de la red y difundirlas a través de los mecanismos establecidos por la DGFPEA.
7. Fomentar acciones encaminadas a la mejora del emprendimiento en el centro.
8. Llevar a la red propuestas e iniciativas y buenas prácticas que sean de interés para el fomento de la cultura emprendedora.
9. Subir al aula virtual de las Redes de Coordinación de Enseñanzas Profesionales la documentación requerida por la DGFPEA.
10. Gestionar el aula de Emprendimiento.
11. Difundir las acciones que se promuevan desde la DGFPEA en los centros.
12. Hacer llegar a la DGFPEA las dificultades y/o las propuestas de mejora que considere.

Además, en el centro se ha constituido una comisión de emprendimiento integrada por:

<b>Cargo/responsabilidad</b>	<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Departamento</b>
Gestor Emprendimiento Coordinador de Calidad	JUAN MANUEL LUIS SANTANA	FOL
Director del centro	MIGUEL ÁNGEL GARCÉS HERNÁNDEZ	DIRECTOR
El coordinador o coordinadora de ámbito de FP asignado al departamento de orientación.	ÁNGEL JESÚS PIÑERO RODRÍGUEZ	ORIENTACIÓN
Coordinadora TIC	SONIA GUACIMARA LÓPEZ LÓPEZ	MATEMÁTICAS
Gestor de Innovación	JESUS MANUEL DELGADO PÉREZ	FOL

Las funciones de dicha comisión son:

1. Diseñar el Plan anual de emprendimiento del centro y coordinar su seguimiento y evaluación, en estrecha colaboración con el Departamento de FOL, promoviendo la participación de todos los departamentos y en especial los de Formación Profesional.
2. Informar trimestralmente en la CCP de las acciones desarrolladas por el centro en materia de emprendimiento.
3. Gestionar, en el ámbito del centro educativo correspondiente, aquellas actividades, iniciativas y actuaciones que sean necesarias para el fomento de la cultura emprendedora.
4. Establecer acuerdos con otras instituciones, empresas o entidades colaboradoras que fomenten el emprendimiento.
5. Participar en la elaboración del plan de formación del centro en aquellos aspectos relacionados con el emprendimiento.
6. Llevar a la red propuestas e iniciativas y buenas prácticas que sean de interés tanto en particular como en general, para el fomento de la cultura emprendedora.
7. Llevar a cabo un seguimiento de los acuerdos adoptados en materia de emprendimiento, así como generar evidencias sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.
8. Elaborar los informes de seguimiento y la memoria final de curso, de emprendimiento de su centro

#### 4. CALENDARIO DE REUNIONES Y SEGUIMIENTO

El calendario de reuniones previsto para este curso es el siguiente:

Reuniones	se p	oct	no v	dic	en e	fe b	ma r	abr	ma y	jun
Reuniones con DGFPEA										
Reuniones de la Red (mensual)		5	16	14	25	15	22	12	24	14
Reuniones de la comisión en el centro		19	23	21	25	28	29	19	31	
Informar en CCP		19		21			29			21
Informar al Claustro				21			29			30

**Se hace necesario recalcar que no hay horas/tiempo para las reuniones de la comisión de emprendimiento del centro, con lo que habrá que aprovechar las reuniones de CCP, alguna reunión de departamento y acuerdos de pasillo.**

#### 5. PROPUESTA DE ACCIONES

A continuación se especifican las acciones que el centro se propone desarrollar en cada una de las áreas para este curso escolar



ÁREAS	ACCIONES PROPUESTAS (Temporalización) <sup>2</sup>	NIVEL <sup>3</sup>
<b>ÁREA 1: Acciones encaminadas a la celebración de concursos de emprendimiento</b>	<input type="checkbox"/> Concurso de logos y vídeos de emprendimiento.(2º trimestre 22-23)	5
	<input type="checkbox"/> Posibilidad de participar en los concursos de emprendimiento que convoque la DGFPEA. (curso 22-23)	7
	<input type="checkbox"/> Coordinar e implicar el profesorado de las diferentes familias profesionales del centro en el emprendimiento. (curso 21-22)	4
	<input type="checkbox"/>	
<b>ÁREA 2: Acciones relacionadas con la elaboración de orientaciones y guías para potenciar las competencias asociadas al currículo</b>	<input type="checkbox"/> Difusión BUENAS PRÁCTICAS en emprendimiento. (3º trimestre 22-23)	4
	<input type="checkbox"/> Realización FORMULARIO por alumnos de FCT sobre las características fundamentales de las empresas en las que hacen las prácticas de empresa (forma jurídica, sector económico, zona de influencia...). (3º trimestre 22-23)	4
	<input type="checkbox"/> Colaborar con otros centros educativos en la realización de proyectos conjuntos de emprendimiento. (curso 22-23)	5
	<input type="checkbox"/>	
<b>ÁREA 3: Desarrollo de acciones específicas de formación de emprendedores de centro</b>	<input type="checkbox"/> Cursos/talleres para alumnos de 1º ciclos formativos sobre sensibilización de emprendimiento. (3º trimestre 22-23)	4
	<input type="checkbox"/> Cursos/talleres para alumnos de 2º ciclos formativos sobre profundización en el emprendimiento. (1º trimestre 22-23)	4
	<input type="checkbox"/> Formación ON LINE para profesorado en emprendimiento. (curso 22-23)	4
	<input type="checkbox"/> Creación de una BASE DE DATOS sobre alumnos	

<sup>2</sup>Al lado de la acción poner la fecha prevista de realización.

<sup>3</sup>Indicar según el apartado 6.

	egresados para asesoramiento, información, ayudas, subvenciones...(curso 22-23)	4
	<input type="checkbox"/> Jornada de jóvenes alumnos emprendedores egresados. (3º trimestre 22-23)	4
	<input type="checkbox"/> Jornada de empresarios locales en las familias profesionales de este centro y, si fuera posible, por antiguos alumnos de este centro. (3º trimestre 22-23)	4
	<input type="checkbox"/> Posibilidad de llevar a cabo unas JORNADAS DE EMPRENDIMIENTO DEL IES SAN MARCOS. (3º trimestre 22-23)	4
	<input type="checkbox"/> Colaboración con entidades públicas (ayuntamientos, ONG...) y privadas relacionadas con la formación empresarial y el emprendimiento. (curso 22-23)	7
	<input type="checkbox"/>	
<b>ÁREA 4 : Creación/colaboración viveros, espacios coworking y aulas de emprendimiento.</b>	<input type="checkbox"/> Conocer la relación de viveros de empresas y ver cómo funcionan. (curso 22-23)	7
	<input type="checkbox"/> Desarrollo de las AULAS DE EMPRENDIMIENTO. (curso 22-23)	4
	<input type="checkbox"/>	

**IMPORTANTE:** Al finalizar cada acción y a modo de registro y evaluación (memoria trimestral y anual) se cumplimentará un formulario alojado en el Aula Virtual/INTRANET que ha de descargarse como PDF y acompañarlo de una fotografía o evidencia gráfica.

## 6. NIVELES DE ACTUACIÓN

Para el desarrollo de las acciones se establece los siguientes niveles según el grado de alcance de la misma:

**Nivel 1:** Acciones de emprendimiento desarrolladas en un módulo por un profesor o profesora.

**Nivel 2:** Acciones de emprendimiento desarrolladas por un departamento.

**Nivel 3:** Acciones de emprendimiento interdisciplinares desarrolladas entre dos o más departamentos.

**Nivel 4:** Acciones de emprendimiento desarrolladas por el centro.

**Nivel 5:** Acciones de emprendimiento desarrolladas por la red de centros.

**Nivel 6:** Acciones de emprendimiento desarrolladas entre redes.

**Nivel 7:** Acciones con entidades o empresas de la zona de influencia.

## 7. DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

El procedimiento de información y difusión de las buenas prácticas en emprendimiento se realizará por la persona responsable del emprendimiento en el centro de la siguiente manera:

- Se **informará a la CCP, con una periodicidad mínima trimestral.**
- Se **compartirán en la página web de los centros y en sus redes sociales, la información y difusión de las acciones relacionadas con el emprendimiento.**
- Se subirá al aula virtual de las Redes de Coordinación de Enseñanzas Profesionales para la publicación de las acciones desarrolladas en el portal web de la DGFPEA, un vídeo corto, una infografía o un enlace a una página web/blog, acompañado por **una ficha cumplimentada para cada buena práctica.**

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de las actividades se realizará trimestralmente, informando de ello a la CCP, el Claustro, el Consejo escolar y el centro coordinador de la red.

La evaluación del Plan de Gestión de Emprendimiento implantado en el centro se realizará a través de la Memoria anual que será entregada al centro, al coordinador o coordinadora de la Red y se subirá al Aula virtual de la DGFPEA.

Para ello los indicadores de evaluación generales a considerar serán los siguientes:

<b>INDICADORES RELACIONADOS CON EL ÁREA 1: CELEBRACIÓN DE CONCURSOS DE EMPRENDIMIENTO</b>	<b>CURSO 22-23 (trimestral/final el curso)</b>
Nº de acciones realizadas relacionadas con concursos de emprendimiento	
Nº de proyectos de emprendimiento desarrollados .	
Nº de alumnado de FP participante en concursos de emprendimiento	
% de alumnado participante en concursos de emprendimiento.	
Grado de satisfacción de las acciones relacionadas con los concursos de emprendimiento (valorar de 1 a 5).	

<b>INDICADORES RELACIONADOS CON EL ÁREA 3: DESARROLLO DE ACCIONES ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES DE CENTRO</b>	<b>CURSO 22-23 (trimestral /final el curso)</b>

Nº de acciones formativas de emprendimiento para alumnado ( diferenciar 1º y 2º curso)	
% de participación del alumnado ( diferenciar 1º y 2º curso)	
Grado de satisfacción de las acciones formativas de sensibilización. (valorar de 1 a 5) ( diferenciar 1º y 2º curso)	
Nº de acciones formativas destinadas al profesorado.	
% de participación del profesorado.	
Grado de satisfacción de las acciones formativas del profesorado.	

<b>INDICADORES RELACIONADOS CON EL ÁREA 4 : CREACIÓN/COLABORACIÓN VIVEROS Y ESPACIOS COWORKING</b>	<b>CURSO 22-23</b> ( trimestral/final el curso)
Nº acciones relacionadas con difusión de viveros o creación de aulas de emprendimiento	
Grado de satisfacción de acciones relacionadas con difusión de viveros o creación de aulas de emprendimiento (valorar de 1 a 5)	

<b>INDICADORES GENERALES</b>	<b>CURSO 22-23</b> (trimestral /final el curso)
Nº de acciones de emprendimiento realizadas por el centro	
Porcentaje de acciones realizadas sobre las programadas inicialmente	
Grado de satisfacción de las acciones realizadas (valorar de 1 a 5)	
Nº y % de profesorado de FP que participa en acciones de emprendimiento	
Nº y % de alumnado de FP implicado en acciones de emprendimiento	
Nº y % de otro alumnado (sin contar FP) participante en acciones de emprendimiento	
Nº y % de otro profesorado (sin contar FP) participante en acciones de emprendimiento	
Valoración de la mejora obtenida con las acciones desarrolladas	

**IMPORTANTE:** Al finalizar cada acción y a modo de registro y evaluación (memoria trimestral y anual) se cumplimentará un formulario alojado en el Aula Virtual/INTRANET que ha de descargarse como PDF y acompañarlo de una fotografía o evidencia gráfica.

## **8.2 Valoración global a través del análisis de los indicadores. (final de curso)**

En función de los resultados obtenidos, se hará una evaluación del trabajo, atendiendo a los siguientes apartados:

- Aspectos positivos detectados.
- Aspectos que mejorar

## **8.3. Conclusiones y propuestas de mejora para el próximo curso. (final de curso)**